

EXPDTE. N°: 367/2008 - P.Com

AUTOR: ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que los gobiernos integrantes de dicho foro impulsen mecanismos legales que permitan determinar quiénes son los dueños de la tierra y restrinjan la compra a personas físicas no residentes o jurídicas de origen extranjero.

DICTAMEN DE COMISION "MAYORIA"

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

SALA DE COMISIONES

CASADEI	DI BIASE	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN	RODRIGUEZ
TAMBURRINI	ODARDA	CORTES	BARDEGGIA	LAZZARINI	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 02 de Junio de 2009